



Mayores
En el y Nk
99

34890
OK impreso
m/01/06/09

Portoviejo, Mayo 26 de 2009

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ
Ciudad

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha Mayo 26 de 2009 se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía CANTERAS DEL LITORAL S. A. CANTELIT, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C. No.	CESIONARIO	C.C. No.	# DE ACCIONES	PORCENTAJE
VALERIO MESSALA RUIZ CRUZ	1303703746	JOSE JOEL ORELLANA SALTOS	1310215387	64	100%

Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

CANTERAS DEL LITORAL

Cantelit S. A.

Patricio Ruiz Sosa
GERENTE GENERAL
CANTELIT

c.c. archivo



Portoviejo, Mayo 25 de 2009

Señores
Canteras del Litoral S. A. CANTELIT
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 64 Acciones Ordinarias y Nominativas de \$ 1.00 de valor cada una que corresponden a \$ 64.00 del capital social, perteneciente al Señor Valero Messala Ruiz Cruz a favor

El Cedente deja expresa constancia que cede y transfiere el 100% de las acciones que posee en la compañía **Canteras del Litoral S. A. CANTELIT**, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ella. El Cedente es de estado civil divorciado.

El Cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses.

Atentamente,

CEDENTE



Valero Messala Ruiz Cruz
C.I. 1303703746

CESIONARIO



José Joel Orellana Saltos
C.I. 1310215387